

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA

## CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2020

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
<b>20 de julio de 2020</b>
<b>Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:</b>
<b>Sede federativa: Sevilla, en Calle Benidorm, n. 5, 1ª Planta</b>  <b>Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte</b> <b>ALMERÍA:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel - 04008 Almería <b>CÁDIZ:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. c/ Antonio López, 1-3 11004 - Cádiz. <b>CÓRDOBA:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte C/Tomás de Aquino s/n Edificio Servicios Múltiples 2ª planta 14071 - Córdoba. <b>GRANADA:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte Calle Gran Vía de Colón 56, nº 18071 – Granada <b>HUELVA:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte Calle Mozárabes, 8 21002 - Huelva. <b>JAÉN:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte C/Martínez Montañés, 8 C.P.: 23071 - Jaén <b>MÁLAGA:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte Edif. Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora, nº 47 - 29071 Málaga. <b>SEVILLA:</b> Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte Avenida Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 Sevilla.  El horario de apertura de la sede de la Federación en la que quedará expuesta toda la documentación durante el proceso electoral será de <b>lunes a viernes de 10,30 a 12,30 horas</b> , salvo festivos, siendo obligatorio pedir cita previa por email o teléfono (670482842). Se habilita la dirección de correo electrónico <b>secretario@fab.es</b> para todos los trámites relacionados con las elecciones.  Igualmente, la presente convocatoria será publicada en la página web oficial de la Federación Andaluza de Billar ( <b>www.fab.es</b> ) así como en la página web de la Consejería de Educación y Deporte.
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</b>
<b>Del 25 de julio de 2020 al 8 de septiembre de 2020</b>
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
<b>20 de septiembre de 2020</b>

*\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.*